



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 314.15
Salta, 14 AGO 2015.
Expte. N° 6.648/12

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO PUBLICO - Módulo II** de Segundo año de la carrera de Contador Público Nacional **con extensión a DERECHO III - Módulo I** de Segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de ésta Unidad Académica, llamado por Res. DECECO N° 847/12, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 15.11.13, el Jurado designado por Resolución N° 330/12 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Mg. José Gabriel Chibán**, DNI N° 20.399.758, en el cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO PUBLICO - Módulo II** de Segundo año de la carrera de Contador Público Nacional **con extensión a DERECHO III - Módulo I** de Segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de ésta Unidad Académica, llamado por Res. DECECO N° 847/12.

Que, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 281 a 287 y 331 respectivamente, en Reunión Ordinaria N° 11/15, de fecha 11.08.15.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 281 a 287 del expediente N° 6.648/12.

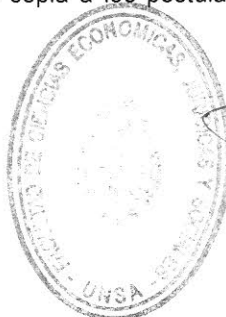
ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Mg. José Gabriel Chibán**, DNI N° 20.399.758, como **Profesor Regular** en la categoría de **ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO PUBLICO - Módulo II** de Segundo año de la carrera de Contador Público Nacional **con extensión a DERECHO III - Módulo I** de Segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de ésta Unidad Académica, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida presupuestaria correspondiente al cargo vacante por renuncia del Abog. Alfredo Gustavo Puig, según Res. CS N° 429/11. (fs.91)

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Antonio Fernández Fernández
BECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa